



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 397/2013.-

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- /• Memorandum N° 72/2013, de fecha 23 de Enero de 2013, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

AUTORIZASE a los funcionarios que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial, por medio día de Jornada.**, el día 23 de Enero de 2013, según detalle:

Nombre	C.N.I.	Cargo
Luis Araya Saldivar	15.948.024-0	Presidente Asociación Funcionario de Salud
Sebastián Laroze Browne	15.094.560-7	Tesorero Asociación Funcionario de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°72/2013

ANT.: Elaboración de Decreto
MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2013

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : RAMON CISTERNAS ESPERGUE
JEFE DE RECURSOS HUMANOS (S)

Según lo indicado en Memorandum N°8 de fecha 23 de Enero de 2013, de la Directora del Departamento de Salud, solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio, por **Permiso Gremial**, del día 23 de Enero de 2013 a los funcionarios del Departamento de Salud:

- **Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud** don Luis Araya Saldivar, RUT N°15.948.024-0.
- **Tesorero de la Asociación de Funcionarios de Salud** don Sebastián Laroze Browne, RUT N°15.094.560-7.

Saluda atentamente,


RAMON CISTERNAS ESPERGUE
JEFE DE RECURSOS HUMANOS (S)

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Depto. Salud